



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 17 /

PARRAL,

02 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2012 a don(a) **ERICA BASCUR VALLADARES**, Profesional Honorarios, Control, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	28.12.2012.	31.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldias*  
 JAQUELINE SILVA SALDIAS  
 JEFA DE PERSONAL

APRC/JVSS/gvb.-  
DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BASCUR VALLADARES ERICA DEL TRANSITO  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

15.157.293-6  
R.U.T. GRADO

CONTROL CONTROL  
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 2

A CONTAR DESDE 28/12/2012 HASTA 31/12/2012

DIAS PENDIENTES 2

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECCION DE CONTROL  
Jefe Directo

  
FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 28/12/2012

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL